

bando publicado p.^a en S.^a M.^a; solicitando
que a el d.^o p.^a el Ayuntamiento de su salud
p.^a no se le prevenga a temperar to de
la Ciudad de León, donde actualmente se
encuentra; en cuya virtud p.^a al R.^o Gov.^o
sele informe lo q.^a se le ofrezca al Ayuntamiento
sobre el citado individuo y familia y leaure.
Entendido p.^a el mismo acuerdo: Se diga
p.^a contestación, q.^a el D. Joaquín Abaquer
que, según los noticijs q.^a obran en S.^a M.^a,
R.^oulta se le dio carta de seguridad p.^a el Gov.^o
q.^a lea D. Juan de Nebot, p.^a q.^a siendo vecino de
Lerma trato de domiciliarse en esta Ciudad en
la que hasta ahora se ha hallado establecido
con su familia: Y que al Ayuntamiento le con-
ta sin sospecha alguna de duda, q.^a el compor-
tamiento de Dho. Abaquer ha sido siempre
el de un hombre de bien, quieto, pacífico, limpi-
nero, y de una muy buena y sana moral, lo
mismo que el de su familia, a la q.^a está unida
p.^a su hija y criada por ser viuda, la de D.
Cristina Morote, quien también obtubo carta
de seguridad p.^a permanecer en este Pueblo, en
virtud del expresado real y auto

Ojose un oficio del R.^o Gobernador

